

Trabajos públicos para una transformación decrecentista:

Resumen ejecutivo

Autor del *policy brief*: Charles Stevenson

Resumen ejecutivo: Milena Hanenberg



Contexto

Dos de los mayores desafíos del siglo XXI son la crisis ecológica y el aumento de la desigualdad económica. Las dos están entrelazadas: **los hogares más pobres** sufren las consecuencias más severas del cambio climático y, a la vez, son los más propensos a **quedar rezagados en la transición ecológica**, especialmente a medida que el trabajo se orienta hacia sectores verdes de carácter técnico y altamente especializado. Esto se refleja en el aumento del **desempleo involuntario** y en el **deterioro de la calidad de vida** entre las personas europeas con menos recursos.

Este *policy brief* propone la implementación de una **garantía de empleo como doble solución**, tanto al daño social causado por el **desempleo involuntario**, como a la necesidad de mano de obra para llevar a cabo la **transformación socioecológica**.

Diagnóstico del problema

El desempleo es un problema central en la UE. La Comisión Europea informa de una tasa de desempleo del 5,7%, que alcanza el 14,5% en el caso del desempleo juvenil, y que está estrechamente vinculada con los índices de pobreza y exclusión social. Incluso entre quienes tienen un empleo, el **subempleo**, el **trabajo precario** y la **pobreza laboral** son fenómenos generalizados. De hecho, se estima que un **30% de la población ocupada** se encuentra en condiciones de precariedad laboral.

Asimismo, **la acción frente a la crisis ecológica es más urgente que nunca** y, según el IPCC, requiere “cambios rápidos, de gran alcance y sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad”. Sin embargo, hoy la mayoría de la fuerza laboral está empleada en producir lo que es rentable, en lugar de lo que es necesario para impulsar esta transformación social. Entonces, ¿quién llevará a cabo este trabajo? Urge encontrar una manera de **reorientar parte de la fuerza laboral hacia sectores social y ecológicamente útiles**. Aquí proponemos hacerlo mediante un programa estatal de garantía de empleo.

Propuesta: empleo para quien lo quiera

Descripción

La garantía de empleo es **un programa financiado por el Estado que busca poner fin al desempleo involuntario ofreciendo hasta 30 horas semanales de trabajo remunerado con un salario digno a todas las personas que lo soliciten**, con un enfoque en los desafíos mayores del siglo XXI. Su implementación consta de dos fases:

Fase 1: Las personas participantes son empleadas principalmente en organizaciones de **sectores sociales y ecológicos**, y en sectores **en los que el Estado ya está presente**, como la restauración de ecosistemas o los cuidados infantiles.

Fase 2: El gobierno amplía su capacidad para emplear directamente a trabajadores/as mediante la **incorporación de sectores estratégicos** (como los sistemas de energía renovable o la rehabilitación de edificios) **bajo propiedad pública**. Siempre que sea posible, la garantía de empleo se administrará a nivel local, dejando que las comunidades orienten la fuerza laboral hacia las tareas que consideren más urgentes.

En este proceso será fundamental recualificar y acompañar a los/las trabajadores/as.

Beneficios

El programa **proporciona la mano de obra** necesaria para llevar a cabo la transformación socioecológica.

Reduce el uso de materiales y energía, al reorientar la fuerza laboral lejos de los sectores más intensivos en recursos.

Pone **fin al desempleo involuntario**, bajo la premisa de que nadie es inempleable.

Establece **estándares de trabajo digno** para el conjunto de la economía:

- Un salario digno, una semana laboral de 30 horas, y la relocalización del trabajo.
- El sector privado deberá igualar estas condiciones, ya que las/los trabajadoras/es dejarán de depender sólo de las empresas privadas para acceder a un empleo.

FAQ

• ¿Cómo se financia un programa de garantía de empleo?

Requeriría un aumento inicial del gasto público, pero la evidencia disponible indica que, a largo plazo, los programas de garantía de empleo se autofinancian, gracias al ahorro fiscal que generan en comparación con las prestaciones tradicionales por desempleo.

• ¿Sustituiría las prestaciones sociales?

El acceso a las prestaciones sociales no dependería de la inscripción en el programa. La garantía de empleo sería completamente voluntaria y se implementaría de forma complementaria a los programas asistenciales ya existentes.

• ¿Todas las personas participantes recibirían el salario mínimo?

El programa aplicaría un sistema de ingresos escalonado, en función del nivel de cualificación de las personas participantes y de si buscan un empleo a tiempo parcial o a tiempo completo. Esto fomentaría la recualificación profesional y el desarrollo de competencias en el conjunto de la fuerza laboral.

Próximos pasos...

Descubre más

Lee el *policy brief* completo en la página web de R&D.

Lecturas adicionales sobre la garantía de empleo:

- Antonopoulos, R., 2024. *Towards a European Job Guarantee*. Report by the European Trade Union Institute.
- Tcherneva, P.R., 2020. *The Case for a Job Guarantee*. Cambridge: Polity Press.
- Center for Working-Class Politics, 2024. *Poll: Federal Jobs Guarantee Is Popular Across Political Divides*. Jacobin.

Difunde el mensaje

Nuestro propósito con este informe es posicionar la garantía de empleo como una prioridad en la agenda política. Ayúdanos *compartiendo este resumen* dentro de tu red o poniéndote en contacto con nuestro equipo o con el autor para *organizar un evento, una entrevista u otro tipo de colaboración*.

Contactos

autor del *policy brief*: Charles Stevenson

email: CharlesNikolai.Stevenson@uab.cat

publicación: Research & Degrowth International

email: project@degrowth.org